

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0	Código: CP-FO-026
		Fecha: 23/08/2025
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7

Nombre del Contratista: AFRA YUBELY PILLIMUE CASSO	VALOR TOTAL:(\$4.600.000, 00) MCTE
Cedula: 1.015.417.222 de Bogotá D.C	
Contrato N° 157	
Certificado de Disponibilidad N°.2025000791	Periodo actual: 24/11/2025 al 23/12/2025
Registro Presupuestal N°.2025001259	
Forma de Pago: EL MUNICIPIO pagará el valor de los servicios contratados mediante dos (02) mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00) M/CTE.	Periodo de Ejecución: 24/10/2025 al 23/12/2025
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 24 de OCTUBRE de 2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: NA	
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de DICIEMBRE de 2025	
Registro Banco de Proyectos: Si aplica	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
Obligaciones generales: 1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender las solicitudes, recomendaciones y requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato. 2. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0		Código: CP-FO-026
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Fecha: 23/08/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 0
			Página 2 de 7

3. Disponer de los equipos y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

4. Realizar el uso adecuado de los elementos que le sean suministrados por la empresa y su respectiva devolución, previo a la liquidación o terminación del presente contrato.

5. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

6. Realizar un informe mensual y/o parcial de las obligaciones y actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes y anexos que den constancia del cumplimiento del mismo.

7. Dar cumplimiento a lo consagrado en el art. 1 párrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007 y la ley 1150 de 2007 art.23, relacionados con los pagos al Sistema de integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes parafiscales según el caso y adjuntar a cada cuenta de cobro el soporte de pago respectivo a ese periodo.

8. Manejar toda la información en los formatos establecidos por la Entidad de acuerdo a los sistemas de Gestión de calidad.

9. Mantener reserva de la información inherente al cumplimiento del objeto contractual; todas las bases de datos y documentos elaborados y generados en el desarrollo de su actividad son propiedad de la empresa y deben ser entregados al momento de dejar su cargo; por ende, el contratista no podrá revelar información confidencial de propiedad de la Entidad, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones y servicios prestados por el Municipio, que tengan carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada cómo confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Empresa o Entidad Estatal, conforme a lo establecido en la Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás decretos de las reglamentan.

10. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.

11. Acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por el Municipio.

12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0	Código: CP-FO-026
		Fecha: 23/08/2025
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 7

13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Municipio.

14. Presentar con la primera cuenta el certificado de curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

15. Presentar con la primera cuenta de cobro certificado de afiliación a la ARL y Hoja de vida del oferente en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, actualizada.

Obligaciones Específicas:

Obligación No. 1. Apoyar en la organización, promoción y dirección de convocatorias para la inscripción y participación en los diferentes programas de formación cultural y recreativa que ofrece la Administración Municipal en el casco urbano.

Actividades Realizadas:

- La contratista brindó apoyo en la elaboración y diligenciamiento de los formatos requeridos para el concurso de la 'Mejor Calle Navideña' en el municipio de Iquira.

Obligación No 2. : Garantizar el apoyo logístico y operativo en la planificación, organización y ejecución de actividades, eventos y encuentros culturales, tanto presenciales como virtuales, desarrollados por la Administración Municipal en el casco urbano. Esto incluye la coordinación con los diferentes actores involucrados, el seguimiento al cronograma establecido y la atención de requerimientos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo exitoso de las actividades.

Actividades Realizadas:

- La contratista apoyo en la planificación, organización y ejecución de la decoración del parque principal y de la zona peatonal con ornamentación y luces navideñas, así como en la planificación de los eventos culturales que se presentaran en la novena navideña y en la entrega de detalles en el casco urbano y los centros poblados.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0		Código: CP-FO-026
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Fecha: 23/08/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 0
			Página 4 de 7

Obligación No 3. Brindar apoyo en las reuniones del sector Cultura, participando activamente en su desarrollo, realizando el levantamiento y la elaboración de actas, y haciendo seguimiento a los compromisos establecidos en cada sesión.

Actividades Realizadas:

- La contratista asistió a reuniones formales con el alcalde municipal y la gestora social, con el fin de organizar y distribuir las labores correspondientes a la decoración navideña, la elaboración del pesebre y la planificación de la celebración de los 376 años del municipio de Iquira

Obligación No 4. Promocionar y difundir las actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos organizados por la Alcaldía Municipal, utilizando diversos canales de comunicación institucional, tanto físicos como digitales, con el fin de garantizar su visibilidad y fomentar la participación ciudadana.

Actividades Realizadas:

- La contratista promocionó, difundió y llevó a cabo la actividad de elaboración de farolitos navideños en cartulina y otros materiales, con motivo de la celebración de la Noche de Velitas, esta actividad se realizó en el parque principal.

Obligación No 5. Apoyar en la recolección, consolidación y organización de evidencias físicas y digitales que respalden la ejecución de las actividades programadas y den cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en el marco de los planes y políticas del sector Cultura y Artístico del municipio.

Actividades Realizadas:

- La contratista elaboró las cartas de invitación dirigidas a los gestores culturales del municipio, líderes comunitarios y entidades municipales, con el fin de convocarlos a la celebración del cumpleaños del municipio de Iquira. Estas invitaciones fueron diseñadas y emitidas siguiendo los lineamientos institucionales y en apoyo a la organización del evento conmemorativo.

Obligación No 6. Participar en la realización de actividades culturales y recreativas, prestando apoyo logístico, metodológico o técnico según las necesidades del evento, contribuyendo al éxito de las iniciativas propuestas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0		Código: CP-FO-026
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Fecha: 23/08/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 0
			Página 5 de 7

- La contratista participó y brindó apoyo en la logística de la celebración del cumpleaños número 376 del municipio de Íquira, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas para dicha conmemoración.

Obligación No 7. Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas.

Actividades Realizadas:

- Durante este mes no se recibieron quejas ni peticiones, por lo que la contratista no tuvo que emitir respuesta.

Obligación No 8. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Activades realizadas:

- La contratista en este mes no tuvo que incurrir a las obligaciones extras para el cumplimiento del contrato.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **último pago** por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **24 de noviembre** al **23 de diciembre** de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
Cuenta cobro No.001 23/11/2025	24/10/2025 AL 23/11/2025	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
Cuenta de cobro final No.002	24/11/2025 AL 23/12/2025	\$ 2.300.000	\$ 4.600.000	\$ 0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0		Código: CP-FO-026
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Fecha: 23/08/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 0
			Página 6 de 7

\$ 4.600.000	\$0.00	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000	\$ 0
--------------	--------	--------------	--------------	------

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la Cláusula vigésima segunda - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes, según planilla Aportes mes de **noviembre** No. **9495045350**, **mes de diciembre** No. **9496349878** de 2025 especificados así por cada planilla:

APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud	11/2025	\$ 178,800
Pensión	11/2025	\$ 228,900
Riesgos laborales	11/2025	\$ 7,600
	TOTAL	\$ 415,300

APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud	12/2025	\$136,500
Pensión	12/2025	\$174,700
Riesgos laborales	12/2025	\$5,700
	TOTAL	\$316,900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No. 157 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **24/11/2025** al **23/12/2025**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

N° C.D. P	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000791	2025001259	120401	\$2.300.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ÍQUIRA - HUILA NIT 891.180.131-0		Código: CP-FO-026
	PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA		Fecha: 23/08/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión: 0
			Página 7 de 7

Valor a Pagar. DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) M/CTE

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el ultimo pagó correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en IQUIRA – HUILA, 23 de diciembre del 2025.



JUAN CAMILO BRAND LIEVANO
Supervisor